

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. **184**

RAD. 2019-00513-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Judicial de la totalidad de los demandados y la facultad de recibir indicado en el poder conferido, el despacho **RESUELVE**:

ORDENAR hacer entrega al doctor HERNANDO DE JESUS AVILAETIENNE de la suma de \$11.405.910.83 moneda corriente, representados en el título de depósito judicial no. 414760000032347, cuya reposición se ordenó.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria